



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación



Daniela Silvana CISTERNA
Directora de Despacho
M.ED.

"2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

USHUAIA, 06 JUN 2017

VISTO la Nota N° 10044/17 presentada por la Directora Provincial de Educación Inicial y Primaria, Prof. María Liliana PEREZ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al Taller denominado: "La salida educativa: una estrategia de enseñanza", que se lleva a cabo durante los meses de mayo a julio, en la ciudad de Ushuaia, de agosto a septiembre en la ciudad de Río Grande y de septiembre a octubre en la localidad de Tolhuin.

Que las capacitadoras son las Profesoras Tatiana GESSAGA, Mirta María GUTIERREZ y la Dra. Susana MARTE pertenecientes a este Ministerio.

Que dentro de los objetivos de este Taller se encuentran: proponer la reflexión crítica sobre la Salida Educativa como estrategia, a la luz de los aportes de la enseñanza de las ciencias naturales y sociales propuestos en los Diseños Curriculares de ambos niveles; reconocer el registro (en todas sus formas) como insumo del proceso de enseñanza transitado y los saberes alcanzados por los estudiantes; generar agentes multiplicadores.

Que las temáticas que se abordaran serán: enfoques de la enseñanza de las Ciencias Naturales y las Ciencias Sociales, propuestas en el Diseño Curricular Jurisdiccional vigente de cada Nivel; la Salida Educativa como estrategia de enseñanza; la secuencia didáctica de la Salida Educativa; el registro o cuaderno de campo como insumo en el proceso de enseñanza y los saberes alcanzados por los alumnos.

Que el taller se lleva a cabo en 6 (seis) encuentros que se desarrollan en el turno mañana, con su correspondiente replica en el turno tarde, para las ciudades de Ushuaia y Río Grande y 3 (tres) encuentros de jornada completa para la localidad de Tolhuin.

Que el mencionado Taller tiene como fundamentación la importancia de reflexionar sobre las prácticas para tomar decisiones fundamentadas de manera crítica y consiente.

Que la misma está destinada a docentes del Nivel Inicial y Primario y tendrá un total de 24 (veinticuatro) horas reloj presencial, con evaluación final.

Que se hace importante dotar a las Instituciones de las competencias a través del desarrollo de las capacidades profesionales y de herramientas para abordar estas problemáticas.

Que la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente, ha tomado intervención mediante el Pase N° 5788/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los Lineamientos Políticos y Educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al taller denominado: "La salida educativa: una estrategia de enseñanza", que se lleva a cabo durante los meses de mayo a julio, en la ciudad de Ushuaia, de agosto a septiembre en la ciudad de Río Grande y de septiembre a octubre en la localidad de Tolhuin. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
H: Ls
R:
A:

RESOLUCIÓN M. ED. N° **1435** /17.-

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur